



Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas 2023 – Vigésima Segunda
Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)

**Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la
Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la JIA**

IICA/JIA/Doc. 424 (23) - original: español

San José, Costa Rica
3-5 de octubre de 2023

I. Información general

La Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) se celebró en la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), ubicada en San José, Costa Rica, del 1 al 2 de setiembre de 2021. Fue presidida por la señora Tereza Cristina Corrêa da Costa Dias, ministra de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil. La relatoría estuvo a cargo del señor José Abelardo Mai, ministro de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Empresas de Belice.

II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la JIA

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 531 “La transformación de los sistemas agroalimentarios y el papel de la agricultura en las Américas”</p> <ol style="list-style-type: none">1. Expresar su pleno respaldo a los mensajes generales de la agricultura hemisférica ante la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios 2021, los cuales se incorporan como anexo a esta resolución.2. Encomendar al Presidente de la JIA y al Director General del Instituto el envío de esos mensajes a dicha Cumbre.3. Invitar a los Estados Miembros del IICA a que, en la medida de lo posible, incluyan estos mensajes en favor de los sistemas agroalimentarios de las Américas en las posiciones que asuman ante la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios 2021.4. Solicitar al Director General incluir en el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2022-2026 del Instituto, una visión estratégica y propositiva sobre la transformación de los sistemas agroalimentarios de las Américas, que fortalezca la contribución de la agricultura hemisférica a la seguridad alimentaria y nutricional global a partir de los siguientes principios: a) reconocer el importante papel de los productores agrícolas para ese propósito, b) incluir la generación de soluciones para el cambio, con base en las prioridades de los países; y c) promover la	Resolución cumplida	<p>El IICA cumplió con la entrega de los 16 mensajes a la Cumbre sobre los Sistemas Agroalimentarios (septiembre de 2021). Además, el Director General y varios miembros de la JIA participaron en la Pre-Cumbre celebrada en Roma.</p> <p>La resolución ha sido atendida mediante la inclusión en el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2022-2026 de los requerimientos detallados en los resolutivos, específicamente en: el punto 22, fortalecimiento de la alimentación y la seguridad alimentaria de las Américas; el punto 34, aspectos nutricionales; y el punto 38, seguridad alimentaria. De igual manera, en los puntos 45, 47, 49, 51, 54 y 58, referentes a la resolución 531; en el punto 61 y otros puntos referentes al Observatorio de Políticas Públicas sobre los Sistemas Agroalimentarios (OPSAa); y en muchos otros puntos incluidos en las secciones de los programas hemisféricos.</p>

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>formación de alianzas y coaliciones con todos los sectores productivos.</p> <p>5. Agradecer al IICA y a su Director General por el excelente trabajo desarrollado para apoyar la participación de los Estados Miembros en el proceso hacia la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios 2021.</p>		
<p>Resolución n.º 533 “Autorización para que el Comité Ejecutivo apruebe, en su Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria, el Plan de Mediano Plazo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el período 2022-2026”</p> <p>1. Encargar al Director General que, en consulta con los Estados Miembros, elabore el PMP del Instituto para el período 2022-2026, considerando a esos efectos las resoluciones vigentes de la JIA y del Comité Ejecutivo, y que incluya en dicho plan una visión estratégica y propositiva sobre la transformación de los sistemas agroalimentarios de las Américas, que fortalezca la contribución de la agricultura hemisférica a la seguridad alimentaria y nutricional global y que reconozca el importante papel de los productores agrícolas para este propósito.</p> <p>2. Autorizar al Comité Ejecutivo para que, en su Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria, apruebe el PMP del IICA para el período 2022-2026, así como los ajustes en los gastos aprobados del Programa-presupuesto del Instituto de 2022-2023 necesarios para la implementación de ese PMP.</p>	<p>Resolución cumplida</p>	<p>El 17 de mayo de 2022, en la reunión ordinaria de la CCEAG, el Director General les presentó a los Estados Miembros las orientaciones para la acción del IICA en el período 2022-2026.</p> <p>Posteriormente, dicho documento se incluyó en los documentos de trabajo de la Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, llevada a cabo el 19 y 20 de julio de 2022, así como la propuesta del Plan de Mediano Plazo (PMP) 2022-2026, el cual fue presentado por el Director General del IICA y fue aprobado por el Comité.</p>

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 534 “La contribución de las mujeres rurales a la agricultura de las Américas”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer un amplio reconocimiento a la contribución de las mujeres de las Américas al desarrollo agrícola y rural desde todos los sectores culturales, sociales y productivos, en especial dadas las grandes limitaciones que la emergencia sanitaria global de la pandemia de COVID-19 ha impuesto a las mujeres rurales. 2. Respalda las conclusiones del Primer Foro de Ministras y Viceministras de Agricultura de las Américas y de los foros realizados con mujeres rurales del hemisferio, en el sentido de que se requiere impulsar la formulación de políticas públicas sólidas y con enfoque de género que retribuyan a las mujeres que viven y trabajan en los territorios rurales. 3. Encomendar al Director General del IICA institucionalizar un espacio de diálogo con ministras, viceministras y otras funcionarias de alto nivel del sector público, así como con representantes de las mujeres rurales de todas las etnias de los Estados Miembros del Instituto, con la finalidad de visibilizar la participación de las mujeres rurales y proponer políticas con perspectiva de género que reduzcan las brechas y las desigualdades de género y favorezcan su participación e inclusión en el desarrollo rural en igualdad de condiciones. 4. Solicitar al Director General que, en el PMP del IICA para el período 2022-2026, se fortalezcan la visión estratégica y las acciones de cooperación técnica dirigidas a reducir las brechas y las desigualdades de género, de manera que conduzcan al empoderamiento y la inclusión igualitaria de las mujeres rurales en el 	<p>Resolución cumplida</p>	<p>El seguimiento a esta resolución se está realizando mediante el Programa de Género y Juventudes, en conjunto con otras instancias institucionales.</p> <p>Al respecto, se continúa trabajando con los Estados Miembros para construir los espacios de diálogo con ministras, viceministras y otras funcionarias de alto nivel del sector público. Además, se han institucionalizado los foros de ministras y viceministras de Agricultura.</p> <p>El 6 de julio de 2022 se llevó a cabo el Segundo Foro de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de las Américas, organizado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Honduras y el IICA. La tercera edición se realizó el 24 de noviembre de 2022 y la cuarta edición el 22 de agosto de 2023.</p> <p>Adicionalmente, se ha creado la plataforma de mujeres rurales: www.mujeresrurales.iica.int.</p> <p>Por otra parte, el tema se incluyó en el PMP 2022-2026 en el punto 59, en que se indica que “en atención a la resolución n.º 534 de la JIA, también se crea el Programa de Género y Juventudes”, así como en los puntos 89 a 92, referidos al Programa 7: Equidad de Género y Juventudes.</p>

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
desarrollo de los sistemas agroalimentarios de las Américas.		
<p>Resolución n.º 535 “Compromiso ministerial para apoyar la lucha contra la peste porcina africana”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer al Gobierno de la República Dominicana y al Gobierno de la República de Haití, en las personas de sus ministros de Agricultura, por los esfuerzos que ambos países están realizando en los ámbitos sanitario, económico y social para controlar y erradicar la PPA. 2. Reconocer la importancia de implementar acciones e iniciativas nacionales, regionales y hemisféricas dirigidas a prevenir y luchar contra la PPA de manera coordinada y complementaria, en el marco del GF-TADs, por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), la Secretaría General de la Comunidad Andina (SG-CAN), el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Red de Salud Animal del Caribe (CaribVet), la Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias (PanVet), la Asociación de las Industrias de Alimentación Animal de América Latina y el Caribe (Feedlatina), la Organización Iberoamericana de Porcicultura (OIPORC) y los servicios veterinarios de los países de las Américas. 	Resolución cumplida	<p>En atención a esta resolución, el IICA ha captado 51 millones de dólares destinados a apoyos a República Dominicana, Haití y la región Andina; además, se ha participado activamente en el grupo de expertos PPA GF-TADs, reuniones de organismos regionales relacionadas, plataforma de información, cursos para regiones Central, Caribe, Sur y Andina, entre otras iniciativas.</p>

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>3. Solicitar al Director General del IICA apoyar el desarrollo y la ejecución de proyectos y acciones binacionales, así como la implementación de los planes de trabajo definidos en los espacios subregionales para el apoyo de la emergencia en coordinación con el GF-TADs, para la erradicación de los focos y la prevención y contención de la diseminación del virus, de manera que permitan al hemisferio americano recuperar la condición de territorio libre de PPA.</p> <p>4. Solicitar al Director General del IICA gestionar, junto con los Estados Miembros del Instituto y el GF-TADs, la identificación de recursos financieros y técnicos para apoyar el desarrollo y la ejecución de proyectos y acciones para prevenir la PPA que se enfoquen en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecimiento de capacidades técnicas de los servicios veterinarios oficiales; b) Gestión y comunicación de riesgos; c) Actualización y mejora de los planes de preparación y gestión de las emergencias sanitarias, incluyendo el desarrollo de planes de contingencia contra la PPA, de manuales de operaciones estandarizadas y de planes de recuperación dirigidos a proteger la producción, el comercio y la alimentación; y d) Desarrollo y fortalecimiento de alianzas estratégicas, en especial público-privadas. 		<p>Por otra parte, el IICA participó activamente en el grupo de expertos en PPA del Marco Mundial para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (GF-TADs), así como en reuniones celebradas en colaboración con organizaciones regionales, tales como el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), la Agencia Caribeña de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos (CAHFSa), el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP) y la Secretaría General de la Comunidad Andina (SG-CAN), entre otras.</p> <p>El IICA continúa trabajando en la provisión de apoyo para fortalecer las capacidades técnicas de los servicios veterinarios oficiales de sus países miembros y respaldarlos en la revisión y desarrollo de planes de respuesta a emergencias. Además, el Instituto impulsa la implementación efectiva de los estándares de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y colabora para que los países cumplan con las recomendaciones del Grupo Permanente de Expertos en Peste Porcina Africana del GF-TADs, especialmente en lo relativo al establecimiento de métodos que aseguren una adecuada gestión y manejo de los riesgos, a la integración de esfuerzos y acciones coordinadas con otras instituciones y con el sector privado y a la</p>

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
		implementación de mecanismos de control en frontera.
<p>Resolución n.º 536 “Apoyo a la recuperación del sector agrícola y rural de la República de Haití”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Expresar su plena solidaridad con el pueblo y el Gobierno de la República de Haití y reconocer los esfuerzos que están realizando para atender la presente emergencia. 2. Instar a los países miembros del IICA para que, en la medida de sus posibilidades, comprometan aportes técnicos y financieros en respaldo a dicho país, considerando en particular aquellos que garanticen su seguridad alimentaria. 3. Encomendar al IICA que colabore con sus socios estratégicos en la prestación de servicios de cooperación técnica y la coordinación de la asistencia necesaria para remediar las afectaciones al sector agrícola y rural de Haití, particularmente para apoyar a los productores familiares con semillas e insumos, ante el inminente período de siembra de maíz y frijol. 	Resolución cumplida	Ver Anexo 1 al final del documento, en el cual se detalla la acción correspondiente.
<p>Resolución n.º 537 “Programa-presupuesto 2022-2023”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar como asignación global de ingresos del Fondo Regular del Programa presupuesto 2022-2023 del Instituto el monto de USD 32.074.100 anuales, financiado con: (i) el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de USD 29.574.100 anuales, según las cantidades que se indican en la escala de cuotas que se adjunta en el anexo A, las que incluyen las cuotas asignadas y calculadas con base en los porcentajes 	Resolución cumplida	

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>establecidos en la escala de cuotas aprobada por la Asamblea General de la OEA para ese año, junto con las contribuciones de sobrecuota, y (ii) los ingresos misceláneos estimados en USD 2.500.000 anuales.</p> <p>2. Aprobar el uso de los recursos para el Programa-presupuesto 2022-2023 por un monto de USD 32.074.100, conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, rubros y programas detallados en el documento IICA/JIA/Doc. 408 (21), “Programa-presupuesto 2022-2023”, cuyo resumen por capítulo se adjunta en el anexo B.</p> <p>3. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-presupuesto, siempre que el total de ellas no afecte sustancialmente la atención de las prioridades aprobadas.</p> <p>4. Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2022 y 2023 resultaren inferiores a los estimados, y a informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p> <p>5. Instruir al Director General para que cualquier aporte adicional de sobrecuota recibido que sobrepase el monto total aprobado para el bienio 2022-2023 sea aplicado al Fondo Regular para financiar el Programa-presupuesto 2022-2023.</p>		
<p>Resolución n.º 538 “Informe sobre la recaudación de cuotas”</p> <p>1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores, así como a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>Las gestiones de agradecimiento y seguimiento del pago de cuotas se han</p>

Puntos resolutiveos	Avances	Observaciones
<p>esfuerzos que han realizado para cumplir oportunamente con el pago de sus cuotas anuales al Instituto.</p> <p>2. Reconocer que, ante la difícil situación que el Instituto y sus Estados Miembros enfrentan como consecuencia de la pandemia de COVID-19, cobra mayor importancia mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA para instar a los Estados Miembros a que paguen oportunamente sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores.</p> <p>3. Mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA para estimular a los Estados Miembros a que paguen oportunamente al IICA sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores.</p> <p>4. Encomendar al Director General del Instituto que continúe con las gestiones dirigidas a la recaudación de cuotas, tanto del año en curso como de los períodos anteriores, y que informe a los Estados Miembros sobre el progreso logrado mediante dichas gestiones.</p> <p>5. Fortalecer el compromiso de los Estados Miembros para mantenerse al día en el pago de sus cuotas anuales y para concertar con el IICA, de ser necesario, planes de pago de cuotas adeudadas correspondientes a ejercicios anteriores.</p>	<p>Punto resolutiveo cumplido</p> <p>Punto resolutiveo cumplido</p> <p>Punto resolutiveo vigente</p> <p>Punto resolutiveo vigente</p>	<p>realizado conforme lo planeado, obteniéndose resultados satisfactorios.</p> <p>Información actualizada sobre los resultados del avance en la recaudación de cuotas será presentada a consideración de la JIA en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria, por realizarse del 3 al 5 de octubre de 2023.</p>
<p>Resolución n.º 540 “Reforma al Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)”</p> <p>1. Aprobar el Estatuto de la CIAO, anexo a esta resolución.</p> <p>2. Solicitar al Director General del Instituto informar sobre lo anterior a los países integrantes de la CIAO, a través</p>	<p>Resolución cumplida</p>	<p>Las acciones requeridas por esta resolución fueron llevadas a cabo en tiempo y forma.</p>

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
de la secretaría técnica de esta, así como indicarles que se mantiene su carácter de comisión especial, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la JIA.		

ANEXO 1

FECHA: Junio de 2023

REPORTE DE PROGRESO

IICA/JIA/Res. 536 (XXI-O/21)

RESOLUCIÓN N.º 536, APOYO A LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA Y RURAL DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ, DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA)

- Riesgos asociados a la pobre situación de seguridad en Haití han tenido un impacto muy negativo en la ejecución de las iniciativas aprobadas bajo la resolución 536 de la JIA y han retardado nuevas intervenciones y acciones aprobadas para apoyar al país alineadas a los objetivos de dicha resolución. A continuación, se presenta un breve estado de las iniciativas ya aprobadas:
 - (i) A través de la Delegación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en Guatemala, se adquirieron de una empresa local 2000 libras de semilla de frijol negro, variedad *ICTA ligero*, para ser entregadas a pequeños agricultores familiares en Haití. El Instituto realizó esfuerzos para enviar la semilla en el primer cuatrimestre de 2022 pero, debido a la situación de inseguridad en el país, ello no fue posible y se perdió la temporada de siembra. Dada esta situación, el Ministerio de Agricultura de Haití solicitó al IICA almacenar las semillas hasta la próxima temporada de siembra, que inició en diciembre de 2022. Sin embargo, por causa de la situación de inseguridad, no se ha podido definir una fecha para exportar las semillas a dicho país. El hecho de que no haya capacidad para almacenar las semillas en Haití ha complicado la situación, por lo que actualmente están almacenadas en Guatemala.
 - (ii) Luego de una serie de reuniones e interacciones, el IICA ha facilitado el desarrollo de un plan de trabajo entre el Ministerio de Agricultura de Haití y el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para brindar apoyo técnico al sector agrícola de Haití, con los objetivos de mejorar la productividad agrícola y suministrar variedades mejoradas de camote, ñame, cítricos, taro, maíz y guandul. El CARDI trabajará en colaboración con el IICA dentro del marco del acuerdo general de cooperación técnica suscrito entre las dos instituciones para brindar estos servicios a Haití. La ejecución de esta iniciativa requiere la presencia física de especialistas del CARDI y el IICA en Haití, pero esto no ha sido posible debido a la situación de inseguridad que se da en el país.
 - (iii) En junio de 2022, la Delegación del IICA en Guyana gestionó para la Delegación del Instituto en Haití una oferta de donación de 25 toneladas de arroz (un

contenedor de 20 pies) del Gobierno guyanés al de Haití. El Gobierno de Haití informó que, dado el clima político que actualmente reina en el país, enfrentará problemas para realizar una repartición equitativa del grano donado, por lo que recomendó esperar a recibir la donación cuando se establezca la situación política en el país.

- La Delegación del IICA en Brasil ha intercedido ante el Gobierno de este país para que apoye al de Haití mediante la provisión de semillas agrícolas. El Gobierno de Brasil está dispuesto a realizar una donación de semillas de frijoles al Gobierno haitiano. El trámite lo van a realizar directamente la Secretaría de Asuntos Exteriores de Brasil y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Haití. Desde 2022, el Instituto está a la espera del resultado de este proceso, con el fin de tomar conocimiento del contenido del paquete de apoyo.
- En julio de 2022, se acordó que el Gobierno de Argentina y el IICA trabajaran conjuntamente en una nueva iniciativa de cooperación internacional tendiente a mejorar la situación de la seguridad alimentaria en Haití, a través del relanzamiento del Programa Pro Huerta del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que ya se desarrolló exitosamente entre 2006 y 2015, también con la participación de técnicos del Instituto. El Programa Pro Huerta tiene como objetivo incrementar las capacidades de pequeños agricultores para promover la producción agroecológica y el acceso a productos saludables para una alimentación adecuada. El nombre de la iniciativa es "Huertas Agroecológicas Escolares en Haití como Estrategia de Construcción de Seguridad Alimentaria y Nutricional", que se concentrará en promover acciones educativas que estimulen la seguridad alimentaria y la salud nutricional de las comunidades locales en situación de vulnerabilidad, con un marcado énfasis en materia de producción alimentaria. Esta iniciativa todavía está en proceso de desarrollo.
- En agosto de 2022, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) aprobó un proyecto intitulado “Food Vulnerability Reduction in La Gonave, Haiti”, en el marco de su programa International Disaster Assistance (IDA). El proyecto tiene el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población de algunas comunidades en La Gonave, Haiti. La actividad contribuirá a la misión de la Oficina para Asistencia Humanitaria (BHA) de la USAID de salvar vidas, paliar el sufrimiento humano y reducir los impactos físicos, sociales y económicos de desastres rápidos y de evolución lenta, mediante la provisión de apoyo a poblaciones bajo riesgo que les permita construir bases estables. El IICA es el agente ejecutor de este proyecto, que se encuentra en marcha, aunque su ejecución se ha visto impactada negativamente por la situación de inestabilidad en el país.
- El IICA, como entidad acreditada, actualmente mantiene diálogos con autoridades haitianas para apoyarlas en la formulación de propuestas de proyectos para el Fondo Verde del Clima (FVC), pero se espera que este proceso dure como mínimo dos años para llegar a la fase de la ejecución de proyectos aprobados.